



DEJA SIN EFECTO RESOLUCION QUE INDICA.-

RESOLUCION EXENTA N° **1162/1075/17**

IQUIQUE, 10 de abril de 2017

VISTOS:

1.- Que habiéndose efectuado una revisión de los antecedentes del extranjero **Raúl CESPEDES ENRIZO**, de nacionalidad **CUBANA**, se ha podido detectar que, por error se dispuso en su contra una medida de expulsión mediante Resolución Afecta 91 de 05 de abril de 2017 de esta Intendencia Regional de Tarapacá

2.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 84 y demás pertinentes del Decreto Ley 1.094 de 1975, y los artículos 167 y demás pertinentes del Decreto Supremo 597 de 1984 del Ministerio del Interior, en las normas de la Ley 19.880, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

**R E S U E L V O :**

1º.- DEJASE SIN EFECTO la expulsión dispuesta por Resolución Afecta 91 de 05 de abril de 2017 de esta Intendencia Regional de Tarapacá, por la que se expulsaba del territorio nacional al extranjero **Raúl CESPEDES ENRIZO** de nacionalidad **CUBANA**.

2º.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile; al Ministerio del Interior; a la Gobernación Provincial de Iquique y al interesado, para su conocimiento y fines que procedan.

ANOTESE, y COMUNIQUESE.



CRC/RATD